



## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DIA 26 DE ABRIL DE 2011.**

En Guadalajara, a veintiséis de abril de dos mil once. En el Salón de Sesiones de este Excmo. Ayuntamiento, se reúnen bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Antonio Román Jasanada, los señores Concejales D. Juan Antonio de las Heras Muela, D. Jaime Carnicero de la Cámara, D<sup>a</sup> Encarnación Jiménez Mínguez, D. Lorenzo Robisco Pascual, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Agudo Calvo, D<sup>a</sup> Carmen Heredia Martínez, D. Eladio Freijo Muñoz, D. Mariano del Castillo García, D<sup>a</sup> Isabel Nogueroles Viñes, D. Daniel Martínez Batanero, D. Luis García Sánchez, D. Eusebio Robles González, D. Luis M. Sevillano Conejo, D<sup>a</sup> Teresa Tejedor de Pedro, D. José María Alonso Llorente, D<sup>a</sup> Ángela Ambite Cifuentes, D. Daniel Jiménez Díaz, D<sup>a</sup> Julia de Miguel Nieto, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del M. Carmelo Peña Hernández, D. José M<sup>a</sup> Chaves Gómez-Orihuela y D. José Luis Maximiliano Romo; al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria para la que habían sido convocados en forma legal; estando también presentes el Sr. Interventor, D. Manuel Villasante Sánchez y la Sra. Oficial Mayor, D<sup>a</sup> Elena Martínez Ruiz, y asistidos por mí, el Secretario General de la Corporación, D. Francisco Javier González Martínez, que da fe del acto.

Posteriormente al inicio de la sesión se incorpora D. Carlos de la Fuente Ortega.

No asisten justificando su ausencia D. Alfonso Esteban Señor y D. José Alfonso Montes Esteban.

Siendo las diez horas con cinco minutos, por el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente se abre la sesión pasándose a tratar de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

### **APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DEL ACTA DE LAS SESIONES DE 17 DE MARZO Y 1 DE ABRIL DE 2011.**

El borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 17 de marzo de 2011 es aprobada por unanimidad de los miembros asistentes sin introducir ninguna rectificación.

El borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 1 de abril de 2011 es aprobada por unanimidad de los miembros asistentes con las siguientes rectificaciones:

— En el punto del Orden del Día "Concesión de distinciones a funcionarios jubilados", apartado cuarto, donde dice: "D. José Fernández Isidro", debe decir: "D. Jesús Fernández Isidro".

— En el punto del Orden del Día "Modificación de los artículos 76, 77 apartado 8 y 88 en su apartado "Condiciones de edificabilidad y forma en las Ordenanzas de Edificación 02 a la 10" de las Normas Urbanísticas del Plan de

Ordenación Municipal", y a propuesta del Sr. Jiménez y con motivo de su segunda intervención en el asunto, donde dice: "15 millones de euros del Fondo Estatal de Inversión Local", debe decir: "15 millones de euros de la privatización de la gestión del agua".

En este momento se persona D. Carlos de la Fuente Ortega.

#### DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES LOCALES Y AUTONÓMICAS A CELEBRAR EL DÍA 22 DE MAYO.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta de que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General debe procederse por el Ayuntamiento, mediante sorteo público, a la designación de los presidentes y vocales así como de sus suplentes que han de formar las Mesas Electorales para las Elecciones Municipales y Autonómicas convocadas para el día 22 de mayo próximo.

Expone el procedimiento aleatorio previsto para ello, y realizada su aplicación sobre la totalidad de las personas censadas que reúnen los requisitos legales de edad y nivel de instrucción con el resultado que se une al expediente, el Pleno Corporativo por unanimidad de los señores asistentes acuerda aprobar dichas designaciones, ordenando que se expidan y remitan a la Junta Electoral de Zona los documentos acreditativos de las mismas en el modelo oficial correspondiente.

#### **Asuntos dictaminados por las Comisiones Informativas.**

#### DACIÓN DE CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2010.

El Sr. De Las Heras, en ausencia del Concejal Delegado de Economía, Sr. Esteban, da cuenta de la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento y de sus organismos autónomos correspondiente al ejercicio 2010, repasando diversas magnitudes y actos que conforman la liquidación, destacando la potencia y estabilidad de la estructura económica del Ayuntamiento que pasa a compararla con la del año 1994 y así dice que se han aumentado los porcentajes de participación de los impuestos directos en el Presupuesto y la disminución de los porcentajes de las tasas y de la participación en los Tributos del Estado especialmente en los años 2009 y 2010, habiendo pasado el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de 5'9 millones de euros en el año 1999 a 18 millones en el año 2010, los gastos de personal del porcentaje del 38 por ciento en el Presupuesto de 1994 al 35 por ciento en el de 2010, los intereses de la deuda han pasado del 7'7 por ciento en el de 1994 al 1'13 por ciento en el 2010, se ha reducido en un 10 por ciento el porcentaje del nivel de endeudamiento, se ha incrementado el gasto que supone al Ayuntamiento el transporte urbano de viajeros como consecuencia de las exenciones a diversos colectivos, que los ingresos reales han sido porcentualmente superiores a los inicialmente presupuestados, lo que viene dando lugar a remanentes positivos de tesorería y destaca la bajada de los ingre-

sos por el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que en el año 2005, en etapa de bonanza económica supusieron 8'7 millones de euros y en el año 2007 supusieron 5'4 millones y la subida de los ingresos por el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana que han pasado de 2'8 millones de euros en el 2005 a 4'8 millones de euros en 2010 y concluye remitiéndose al informe del Sr. Interventor en el que se dice que el Ayuntamiento cuenta con capacidad financiera y que se cumple con el principio de estabilidad presupuestaria.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, señala que el Sr. De Las Heras está reconociendo la labor en materia económica del anterior Equipo de Gobierno, resultado del Plan de Saneamiento Financiero; que el Grupo Popular no ha bajado el Impuesto sobre Bienes Inmuebles en contra de sus promesas electorales; que el incremento de la subvención municipal en el transporte urbano se debe a que usan el servicio trecientos mil viajeros menos al año; que desde un punto de vista economista no se puede decir que el resultado de la liquidación sea malo, pero sí lo es en términos sociales, cuando la ciudad tiene siete mil personas en paro y sin embargo ha sobrado dinero en partidas de prestaciones sociales y de empleo, siendo el remanente positivo real de seis millones de euros, pues habrían de descontarse los 700.000 euros que se deben a Unión Fenosa de facturas del ejercicio y 400.000 euros para reconocimiento extrajudicial de obligaciones; que se ha aumentado lo pendiente de cobro, porque no funciona bien la Recaudación y pone como ejemplos en los Impuestos sobre Bienes Inmuebles y sobre Vehículos.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sra. Tejedor, reseña que el Grupo Popular se encontró en el año 2007 una economía saneada frente a la que se encontró su Grupo en el año 2003 con 16 millones de euros de deudas; que la situación de la Recaudación es preocupante con casi 10 millones de euros pendientes de cobro, siendo necesario, según el Sr. Interventor, un plan específico de la recaudación ejecutiva; que se ha aumentado el gasto corriente, sin austeridad en Ferias y Fiestas, atenciones protocolarias, publicidad, propaganda, prensa y revistas en la actual situación de crisis económica; que no se crea empleo público y sin embargo se destinan importantes cantidades a gratificaciones y horas extraordinarias, especialmente de Policías y Bomberos; que se ha duplicado el importe de la subvención por el transporte urbano de viajeros y se ha subido el tipo de gravamen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y las Tasas por los servicios de Agua, Alcantarillado y Basuras.

Por el Grupo Popular su Portavoz, Sr. De Las Heras, dice que también su Grupo se ha encontrado con una deuda de 30 millones de euros proveniente del anterior mandato, como consecuencia de la expropiación de los terrenos para la Depuradora de las aguas residuales; que el Impuesto sobre Bienes Inmuebles durante el anterior mandato y en concreto entre los años 2004 a 2006 pasó de 8 a 14 millones de euros; que el Plan de Saneamiento Financiero no fue tal plan sino un instrumento para el equilibrio presupuestario; que el número de viajeros del transporte urbano sigue subiendo; que prefiere los superávits a los déficits, que sí obligarían a un Plan de Sanea-

miento Financiero; que el porcentaje de la recaudación ha subido un 4 por ciento a pesar de la actual situación de crisis económica y que los gastos corrientes sólo se han incrementado un 1'61 por ciento.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, indica que el pago de los 30 millones de euros por expropiación de terrenos para la Depuradora, a cuyo pago ha condenado el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha se hubiera producido fuera cual fuera el Equipo de Gobierno; que el tipo de gravamen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles durante el actual mandato ha subido el 12 por ciento, cuando el Grupo Popular dijo que lo iba a bajar. Incide en que el Grupo Popular hace un análisis economicista y no social de la liquidación y dice que el incremento de la morosidad en el pago de los tributos municipales se podía haber paliado fraccionando los pagos como propuso Izquierda Unida.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sra. Tejedor, dice que los ingresos por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles han subido durante el actual mandato 4 millones de euros por la subida del tipo de gravamen. Critica los ingresos extraordinarios que efectúa el Ayuntamiento a los organismos autónomos, entre otros fines para reducir el déficit que ha venido generando el Patronato Deportivo Municipal durante los últimos tres años, debido al derroche del Concejal Delegado. Dice que el nivel de endeudamiento durante el actual mandato se ha reducido un 1'39 por ciento y no un 10 por ciento, como dice el Sr. De Las Heras; que el pago a los proveedores se produce a 90 días, más tarde que en el mandato anterior; que el Equipo de Gobierno no tiene rigor presupuestario, ni austeridad, sino que está viviendo de las rentas de los Fondos Estatales de Inversión Local y del canon por privatización del agua y anclado en el victimismo frente a otras administraciones.

Por el Grupo Popular su Portavoz, Sr. De Las Heras, reseña que el nivel de endeudamiento está en el 45 por ciento, incluido el préstamo a aprobar en esta sesión plenaria, frente al nivel del 145 por ciento de la Diputación Provincial que exige un Plan de Saneamiento Financiero; que el tipo de gravamen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles ha subido un 12 por ciento durante el actual mandato frente al 32 por ciento durante el anterior, sin que se Grupo prometiera bajar el tipo de gravamen, pues debe garantizarse la estructura presupuestaria en la que el Impuesto sobre Bienes Inmuebles es una pieza fundamental.

La Corporación queda enterada la liquidación del Presupuesto General del ejercicio 2010 con el siguiente resumen:

<b>— Ayuntamiento de Guadalajara:</b>	
Resultado Presupuestario Ajustado	<b>+ 6.483.070,69 Euros</b>
Remanente de Tesorería para gastos generales	<b>+7.163.931,44 Euros</b>
<b>— Patronato Municipal de Cultura:</b>	
Resultado Presupuestario Ajustado	<b>+66.013,98 Euros</b>
Remanente de Tesorería para gastos generales	<b>+62.102,15 Euros</b>
<b>— Patronato Deportivo Municipal:</b>	
Resultado Presupuestario Ajustado	<b>-33.248,27Euros</b>
Remanente de Tesorería para gastos generales	<b>-191.588,13Euros</b>

## ADJUDICACIÓN DE OPERACIÓN DE CRÉDITO A LARGO PLAZO.

El Sr. De Las Heras, en ausencia del Concejal Delegado de Economía, Sr. Esteban, explica que la operación de crédito se concierta básicamente para dar cumplimiento a la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de pago en el actual ejercicio de 2'9 millones de euros por la expropiación de terrenos para la Depuradora de aguas residuales; que la deuda viva del Ayuntamiento está cifrada en 28 millones de euros que representa una carga financiera según informe de Intervención, incluida la operación a concertar, del 46'5 por ciento. Critica que el Sr. Jiménez, Portavoz del Grupo Socialista, eche la culpa del pago de los terrenos de la Depuradora al convenio firmado con la Confederación Hidrográfica del Tajo por el entonces Alcalde Sr. Bris, cuando lo cierto es que como todo sistema general debe ser el conjunto de los ciudadanos, como beneficiarios del sistema general, quienes tienen que pagarlo, siendo la culpa del anterior Equipo de Gobierno por no haber llegado a un acuerdo con los propietarios sobre el precio expropiatorio, no pudiendo ser el precio de 280 euros metro cuadrado asignado por el Tribunal Superior de Justicia para unos terrenos junto a la anterior Depuradora el mismo precio que el establecido para terrenos urbanizados.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, indica que el precio de los terrenos expropiados para la Depuradora establecido por el Tribunal Superior de Justicia no es responsabilidad directa de ningún Equipo de Gobierno; que él no está a favor del préstamo, porque es consecuencia de un Presupuesto con el que no está de acuerdo y en el que en la aprobación definitiva se introdujeron modificaciones sustanciales; que el pago de los terrenos de la Depuradora se podía haber afrontado con el remanente positivo de tesorería.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sra. Tejedor, manifiesta que según los informes del Sr. Interventor el nivel de endeudamiento en julio de 2007 era del 47'89 por ciento y en el año 2010 del 46'5 por ciento, por lo que se ha reducido un 1'39 por ciento y no un 10 por ciento, como dice el Sr. De Las Heras, cuando su Grupo en el anterior mandato lo redujo un 36 por ciento; que durante el actual mandato se han solicitado operaciones de crédito por importe de 11'3 millones de euros, cuando el Grupo Popular anteriormente se oponía de manera sistemática a las operaciones de crédito; que el Grupo Popular ha dispuesto de unos 60 millones de euros para inversiones con cargo a los Fondos Estatales de Inversión Local, canon del agua, etc.; que la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia sobre el precio de los terrenos de la Depuradora es injusta y desproporcionada, siendo los propietarios y los jueces los únicos culpables y no el anterior Equipo de Gobierno. Anuncia el voto en contra de su Grupo.

Por el Grupo Popular su Portavoz, Sr. De Las Heras, insiste en que el anterior Equipo de Gobierno es corresponsable por no haber llegado a un acuerdo con los propietarios y que los sistemas generales deben financiarse a través de operaciones a largo plazo. Compara la situación de bonanza económica del Ayuntamiento con la de la Diputación Provincial y Jun-

ta de Comunidades de Castilla-La Mancha y señala que las inversiones llevadas a cabo con los Fondos Estatales de Inversión Local han servido para cambiar la faz del casco histórico.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, señala que la decisión objeto de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia fue del Jurado de Expropiación Forzosa y no del Ayuntamiento y reconoce que aunque el pago que corresponde durante el año 2010 por expropiación de los terrenos de la Depuradora podrían realizarse con cargo al remanente positivo de tesorería, entiende que a dicho pago deberán hacer frente las generaciones que hagan uso del servicio.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sra. Tejedor, indica que el préstamo de 35 millones de euros con destino al Plan Provincial de Carreteras, dado el mal estado de las mismas cuando gobernaba la Diputación el Partido Popular, lo apoyó el Sr. De Las Heras; que fue el anterior Equipo de Gobierno del Grupo Popular quien firmó el convenio con la Confederación Hidrográfica del Tajo para construcción de la Depuradora, limitándose el PSOE en el anterior mandato a pagar lo que señaló el Jurado de Expropiación Forzosa.

Por el Grupo Popular su Portavoz, Sr. De Las Heras, incide en que el problema deriva de que no hubo un acuerdo inicial del entonces Alcalde Sr. Alique con los propietarios de los terrenos, que después acudieron al Jurado de Expropiación Forzosa y al Tribunal Superior de Justicia; que el remanente positivo de tesorería debe destinarse a nuevos gastos y no al pago de la expropiación de terrenos a los que como sistema general tendrá que hacerse frente con operaciones de crédito; que él como Diputado Provincial se fue en marzo de 2008, dado su nombramiento como Senador y no participó en la solicitud del préstamo para el Plan Provincial de Carreteras, Plan que él sí aprobó, pero no así, pues ha llevado a la inestabilidad presupuestaria de la Diputación.

La Corporación, previo informe favorable de la Comisión de Economía y Especial de Cuentas, por mayoría de 12 votos a favor de los representantes del Grupo Popular, 10 en contra de los representantes del Grupo Municipal PSOE y 1 abstención del representante del Grupo de Izquierda Unida, acuerda:

Primero.- Desestimar la oferta presentada por CAJASOL, por presentar un tipo mínimo-máximo (5,500%-14,000%) que no está prevista en el Pliego de Condiciones, y por la no subsanación en tiempo y forma de la ausencia de firma de la proposición económica, según el informe del Sr. Economista Municipal de fecha 4 de abril de 2011, parte integrante de este acuerdo respecto de su motivación.

Segundo.- Desestimar la oferta presentada por BBVA, por presentar dos opciones que no se ajustan al Pliego de Condiciones, según el informe del Sr. Economista Municipal de fecha 4 de abril de 2011, parte integrante de este acuerdo respecto de su motivación.

Tercero.- Adjudicar a la Entidad Caja de Ahorros de la Inmaculada la concertación de una operación de crédito a largo plazo con el Ayuntamiento de Guadalajara por importe de 3.110.000,00 euros, para la financiación de in-

versiones, en orden a la oferta presentada por la misma, cuyo tenor literal se transcribe:

- Importe total del crédito: 3.110.000 euros.
- Tipo de interés: EURIBOR a doce meses.
- Diferencial: 2,900%.
- Plazo de la operación 18 años.
- Años de carencia: 2 años.
- Revisión EURIBOR: Anual.
- Liquidación de intereses: Semestral.
- Liquidación de amortización: Semestral.
- Tipo de interés de demora: 2 puntos porcentuales sobre el tipo de interés de la operación.
- Otros gastos y comisiones: Exento.

Cuarto.- Facultar al Ilmo. Sr. Alcalde Presidente para la firma de cuantos documentos sean precisos e inherentes a la ejecución de esta adjudicación.

#### MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 2 AL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2011.

El Sr. De Las Heras, en ausencia del Concejal Delegado de Economía, Sr. Esteban, da cuenta de la propuesta de modificación de crédito.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, manifiesta que 950.000 euros corresponden a reconocimientos extrajudiciales de créditos, que normalmente se aportan al Pleno en la misma sesión en que se trae la modificación de crédito, si bien entiende que en este caso no es así, porque puede haber actos nulos de pleno derecho, fraccionamiento de contratos o contratos con informes negativos de los Técnicos, por lo que el Grupo Popular está pidiendo un acto de fe para la aprobación de la modificación; que tanto las partidas de transporte urbano, como las de ferias y fiestas y aportaciones a los Patronatos nacieron con déficit en el Presupuesto inicial y si ahora se incrementan es porque algo no se ha hecho bien; que en la mayoría de los créditos extraordinarios no se acredita su urgencia que no aconseje aplazarlos al año siguiente.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sra. Tejedor, indica que el Sr. Interventor informa que en la mayoría de las partidas no se acredita que puedan demorarse los créditos para el ejercicio siguiente, lo que ha de interpretarse como un reparo; que casi un millón de euros se destinan a pagos de facturas del ejercicio anterior; que el transporte urbano se encuentra en una situación insostenible económicamente y pasa a desgranar las partidas más importantes que necesitan de suplemento o crédito extraordinario y a incidir en los tres años con déficit en el Presupuesto del Patronato Deportivo Municipal, al que ahora se le inyectan 400.000 euros. Pregunta por el destino de la partida de vehículos y critica que no se agote el crédito que se dispone con cargo al convenio con Realía.

Por el Grupo Popular su Portavoz, Sr. De Las Heras, detalla las partidas objeto de reconocimiento extrajudicial de créditos, cuya aprobación se traerá al Pleno cuando el Equipo de Gobierno decida y señala que el in-

forme del Sr. Interventor es favorable con salvedades en los mismos términos que en los once expedientes de modificación de crédito que la Sra. Tejedor aportó al Pleno en un solo año cuando era Concejal de Economía. Explica que la partida de vehículos se destinará a vehículos híbridos del Parque Móvil, como aconseja el Comité de Seguridad y Salud y que el convenio con Realía se destina a promoción del comercio.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, dice que sí conoce las partidas para el reconocimiento extrajudicial de créditos, pero desconoce las causas que motivan tal reconocimiento y que sólo se acredita la urgencia en partidas por importe de 1'6 millones de euros frente a los 4'8 millones de euros de la modificación, por lo que ha de entenderse como desfavorable el informe de Intervención.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sra. Tejedor, señala que las modificaciones de crédito que ella planteó fue para pagar las deudas dejadas por el anterior Equipo de Gobierno. Pregunta porqué no traen hoy al Pleno el pago de las facturas, pues con ello están ocasionando el retraso en el pago a los proveedores e incide en que la prioridad del Grupo Popular son las ferias y fiestas y que no se adoptan medidas para mejorar la recaudación.

Por el Grupo Popular su Portavoz, Sr. De Las Heras, indica que el informe del Sr. Interventor es favorable gramaticalmente; que la Sra. Tejedor batió el record con once expedientes de modificación de crédito en un solo año y que el Ayuntamiento está pagando ahora mejor que nunca y mucho mejor que la Diputación Provincial y Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

La Corporación previo informe favorable de la Comisión de Economía y Especial de Cuentas, por mayoría de 12 votos a favor de los representantes del Grupo Popular, 11 en contra de los representantes de los Grupos Municipal PSOE e Izquierda Unida y ninguna abstención, acuerda:

Primero.- Aprobar la modificación de crédito 2/2011 al Presupuesto del Ayuntamiento de Guadalajara que a continuación se detalla:

## ESTADO DE GASTOS

### **1.- AUMENTOS**

#### 1.1.- CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

<b>Aplicación</b>	<b>Denominación</b>	<b>Importe</b>
338.0.210.00	Ferías y fiestas. Reparación, manten. infraestructuras	16.377,69
231.5.490.03	Transf. cte ACCEM	4.320,00
340.0.203.00	Alquiler maquinaria Promoción deporte	26.000,00
431.0.623.00	Instalaciones Mercado de Abastos	5.117,51
170.0.214.00	Medio Ambiente. Reparación mat. transporte	1.571,54
161.1.226.00	Cánones. Saneamiento y depuración	29,66
933.0.227.06	Estudios y Trabajos Técnicos. Gestión de Patrimonio	55.603,39
132.0.623.02	Instalación Cámaras CCTV en pasarela. Policía Local	20.301,10
	<b>Subtotal Reconocimiento Extrajudicial de Créditos</b>	<b>129.320,89</b>
132.0.622.00	Inv. Edificios Cuartel Policía	25.000,00
132.0.623.01	Inversión maquinaria Policía Local	13.000,00
132.0.626.00	Equipos informáticos Policía Local	10.000,00



<b>Aplicación</b>	<b>Denominación</b>	<b>Importe</b>
134.0.623.00	Protección Civil. Maquinaria, instalaciones y utilaje	7.500,00
230.0.489.00	Otras transferencias corrientes	60.000,00
230.0.489.01	Transf. inst. s/f lucro Fundación Diocesana de enseñanza. Campamento urbano	7.800,00
233.1.780.02	Transf. Cap. Proyecto Hombre (inv. edificio ampliación sede)	80.000,00
241.3.143.00	Retribuciones otro Personal Plan Municipal Empleo	229.559,92
241.3.160.00	Seguridad Social Plan Municipal Empleo	96.334,80
241.3.481.01	Transf. Corrientes becas Plan municipal Empleo	72.000,00
321.0.623.00	Inversión Instalaciones Colegios	25.000,00
336.0.212.00	Patrimonio Histórico. Mantenimiento, conservación edificios	2.000,00
336.0.227.06	Estudios y trabajos técnicos Patrimonio Histórico	3.600,00
336.0.619.01	Inversión Patrimonio Valla Parque Adoratrices	150.000,00
336.0.625.00	Mobiliario. Patrimonio Histórico	3.000,00
336.0.682.00	Inversión recuperación Alcázar Real	100.000,00
338.0.623.00	Ferías y fiestas. Inv. instalaciones	1.912,65
431.1.479.00	Subvenciones comercio y hostelería centro histórico	200.000,00
431.1.481.01	Transf. Cte. Premio artesanía "Ciudad de Guadalajara"	1.300,00
431.1.480.07	Transf. Cte. Asociación Jóvenes Empresarios	5.000,00
431.1.481.02	Transf. Cte. Premio emprendedores	10.000,00
431.1.480.09	Transf. Cte FEDECO	2.000,00
431.1.480.10	Transf. Cte. FCG	2.000,00
431.1.480.11	Trasnf. Cte CEEI	15.000,00
441.0.227.06	Estudios y trabajos técnicos Transporte urbano	21.300,00
491.0.626.00	Sociedad información Equipos informáticos	72.000,00
920.1.624.00	Vehículos Parque móvil	120.000,00
920.3.626.01	Equipos informáticos	40.000,00
<b>TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS</b>		<b>1.504.628,26</b>

## 1.2.- SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

<b>Aplicación</b>	<b>Denominación</b>	<b>Importe</b>
132.0.221.04	Vestuario. Policía Local.	1.482,08
165.0.221.00	Energía Eléctrica. Alumbrado.	13.585,86
230.0.227.00	Admón. Servicios Sociales Trabajos realiz. limpieza	991,10
321.0.221.03	Combustibles y Carburantes. Enseñanza Básica	2.122,87
321.0.227.00	Colegios. Trabajos realiz. limpieza	9.911,00
336.0.227.00	Patrimonio histórico. Trabajos realiz. limpieza	3.541,50
337.0.223.00	Transportes. Mini-Zoo	4.524,34
338.0.203.00	Arrendamiento Maquin. Instalac. y Util. Ferias y Fiestas	31.703,47
338.0.221.00	Energía Eléctrica. Ferias y Fiestas	1.311,03
338.0.226.02	Publicidad y Propaganda. Ferias y Fiestas	765,60
338.0.226.99	Gastos Diversos. Ferias y Fiestas.	34.772,00
431.0.221.04	Vestuario. Mercados.	184,56
432.0.226.02	Arrendamiento Maquin. Instalac. y Util. Ferias y Fiestas	106,20
491.0.226.02	Publicidad y Propaganda. Sociedad de la Información.	3.046,30
912.0.226.08	Gastos Diversos. Órganos de Gobierno	708,00

<b>Aplicación</b>	<b>Denominación</b>	<b>Importe</b>
920.0.220.01	Prensa, Revistas y Libros. Servicios Generales	276,64
920.0.226.04	Gastos Jurídicos. Servicios Generales.	236,00
920.3.216.00	Reparación y Mantenimiento Equipos Informáticos	10.009,66
920.0.221.00	Energía eléctrica. Admón. Servicios Generales	72.000,00
132.0.221.00	Energía eléctrica. Policía Local	4.000,00
133.0.221.00	Energía eléctrica. Control Tráfico	5.000,00
135.0.221.00	Energía eléctrica. Serv. Extinción incendios	4.000,00
230.0.221.00	Energía eléctrica. Admón. General Serv. Sociales	55.000,00
241.7.221.00	Energía eléctrica. Taller de Empleo	2.000,00
241.3.221.00	Energía eléctrica. Oficina Local de Empleo	4.000,00
334.0.221.00	Energía eléctrica. Promoción Juventud	3.000,00
312.1.221.00	Energía eléctrica. Centro Recogida animales	4.000,00
321.0.221.00	Energía eléctrica. Enseñanza básica	66.000,00
165.0.221.00	Energía eléctrica. Alumbrado Público	440.000,00
933.0.221.00	Energía eléctrica. Gestión Patrimonio municipal	2.000,00
164.0.221.00	Energía eléctrica. Cementerio	2.000,00
337.0.221.00	Energía eléctrica. Mini zoo	15.000,00
442.0.221.00	Energía eléctrica. Estación Autobuses	13.000,00
431.0.221.00	Energía eléctrica. Mercados	10.000,00
459.0.221.00	Energía eléctrica. Infraestructuras	1.000,00
	<b>Subtotal Reconocimiento Extrajudicial de Créditos</b>	<b>806.834,61</b>
132.0.221.04	Vestuario Policía Local	27.000,00
132.0.227.06	Estudios y trabajos técnicos Policía Local	40.000,00
155.0.210.00	Reparación, mantenimiento, conservación infraestructura	72.000,00
155.0.617.00	Pavimentación, aceras , urbanización	150.000,00
161.0.619.02	Renovación redes	35.500,00
230.0.212.00	Servicios Sociales. Mantenimiento conservación edificios	1.000,00
241.3.221.04	Vestuario Plan municipal de Empleo	2.640,00
312.0.213.00	Centros Salud. Reparación mantenimiento Instalaciones	500,00
321.0.221.03	Combustibles y carburantes Colegios	60.000,00
334.1.480.01	Transf. corriente UNED. Promoción Cultura	18.000,00
336.0.226.99	Gastos diversos Patrimonio histórico	2.000,00
336.0.227.00	Trabajos limpieza. Patrimonio histórico	700,00
338.0.226.99	Gastos diversos Ferias	450.000,00
338.0.481.02	Transf. corrientes becas, premios.	16.000,00
431.1.226.99	Promoción Comercio Gastos diversos	114.854,69
431.1.480.06	Trasnf. Corriente AIDA (artesanos)	3.800,00
432.0.226.01	Promoción turismo. Atenciones Protocolarias	9.300,00
432.0.226.02	Promoción turismo. Publicidad y propaganda	20.000,00
432.0.226.99	Promoción turismo Gastos diversos	13.100,00
441.0.472.00	Transporte urbano. Subvención explotación	400.000,00
442.0.221.00	Estación autobuses energía eléctrica	8.000,00
920.0.220.00	Admón. Serv. Generales. Material oficina	6.000,00
920.0.220.01	Admón. Serv. Generales. Prensa, revistas y libros	8.000,00
920.0.222.01	Admón. Serv. Generales Comunicaciones Postales	30.200,00
920.0.226.04	Admón. Serv. Generales. Gastos jurídicos	2.000,00
920.0.227.00	Admón. Serv. Generales. Trabajos de limpieza	6.750,00

<b>Aplicación</b>	<b>Denominación</b>	<b>Importe</b>
920.0.227.06	Admón. Serv. Generales Estudios y trabajos técnicos	5.000,00
920.0.623.00	Admón. Serv. Generales. Inv. Maquinaria (fotocopiadora)	2.720,00
920.2.226.99	Admón. Serv. Generales. Gastos diversos	30.000,00
920.2.489.00	Otros Serv. Generales. Daños a terceros	10.000,00
930.0.220.02	Material oficina Admón. financiera	10.000,00
930.0.227.06	Estudios y trabajos técnicos Admon financiera	250.000,00
933.0.213.00	Gestión patrimonio Reparac., mantenim. instalaciones	16.000,00
933.0.227.00	Gestión Patrimonio Trabajos limpieza	40.000,00
943.0.410.00	Transf.cte. Patronato deportivo municipal	400.000,00
943.0.410.01	Transf.cte Patronato de Cultura	250.000,00
	<b>TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO</b>	<b>3.317.899,30</b>
	<b>TOTAL AUMENTOS</b>	<b>4.822.527,56</b>

## 2.- MINORACIONES

<b>Partida</b>	<b>Denominación</b>	<b>Importe</b>
232.0.226.01	Atenciones protocolarias promoción igualdad Género	3.000,00
231.1.480.00	Transf. Ctes a particulares. Prestaciones necesidades básicas	4.800,00
431.1.617.00	Inversiones Plan dinamización comercio	114.854,69
	<b>TOTAL MINORACIONES</b>	<b>122.654,69</b>

## ESTADO DE INGRESOS

### 1. REMANENTE DE TESORERÍA

<b>Concepto</b>	<b>Denominación</b>	<b>Importe</b>
870.10	Remanente de Tesorería para gastos generales	4.699.872,87
	<b>TOTAL REMANENTE</b>	<b>4.699.872,87</b>
	<b>TOTAL RECURSOS</b>	<b>4.699.872,87</b>

Resumen de la modificación:

### **Estado Gastos**

1. Aumentos	
Créditos extraordinarios .....	1.504.628,26
Suplementos de crédito.....	3.317.899,30
	<b>4.822.527,56</b>
2. Minoraciones.....	122.654,69
<b>Diferencia .....</b>	<b>4.699.872,87</b>

### **Estado de Ingresos**

1. Remanente tesorería Gastos Generales .....	4.699.872,87
<b>Total E. Ingresos.....</b>	<b>4.699.872,87</b>

Segundo.- Someter a información pública el referido expediente de modificación conforme a lo dispuesto en el artículo 177.2 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, entendiéndose definitivamente aprobada esta modificación de crédito en caso de no presentarse reclamaciones.

## MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 1 AL PRESUPUESTO DEL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA PARA EL EJERCICIO 2011.

La Concejal Delegada de Cultura, Sra. Nogueroles, da cuenta de la propuesta de modificación de crédito.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, ruega que se explique los bienes patrimoniales que se pretenden adquirir y la razón de adquisición de un horno.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sra. Tejedor, igualmente se interesa por los bienes patrimoniales que se piensan adquirir y por el destino de los 250.000 euros que en el punto anterior se transfieren al Patronato.

La Concejal Delegada de Cultura, Sra. Nogueroles, explica que la propuesta viene motivada por la necesidad de reparar según los Servicios Técnicos Municipales el tejado del Palacio de La Cotilla; que uno de los hornos de la clase de cerámica ha quedado obsoleto sin que haya piezas de recambio y necesitar las piezas de cerámica dos cocciones y que la partida para adquisición de bienes patrimoniales se destinará a adquisición de alguna obra de Francisco Sobrino para ubicar en el Museo Municipal que llevará su nombre y con quien se están haciendo gestiones para que ceda y done algunas obras.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, anuncia su abstención porque se desconoce qué obra de Francisco Sobrino se va a adquirir.

El Ilmo. Sr. Alcalde contesta a la Sra. Tejedor que el punto del Orden del Día es la modificación de crédito y no el destino que vaya a darse a la transferencia del Ayuntamiento al Patronato.

La Concejal Delegada de Cultura, Sra. Nogueroles, indica que cuando se conozca la cantidad total de crédito que se disponga para adquisición de obra de Francisco Sobrino se pondrá al habla con él.

La Corporación previo informe favorable de la Comisión de Economía y Especial de Cuentas, por mayoría de 12 votos a favor de los representantes del Grupo Popular, 11 abstenciones de los representantes de los Grupos Municipal PSOE e Izquierda Unida y ninguno en contra, acuerda:

Primero.- Aprobar la modificación de crédito 1/CE/01 al Presupuesto del Patronato Municipal de Cultura que a continuación se detalla:

### 1.- AUMENTOS. CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.

Partida	Denominación	Importe
3300 62200	Edificios y otras construcciones (tejado P. de la Cotilla)	38.850,58
3300 62300	Maquinaria, instalaciones y utillajes (Horno aula cerámica)	6.966,30

### 2.- SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

Partida	Denominación	Importe
3300 68900	Adquisición de bienes patrimoniales.	16.285,27
	<b>TOTAL AUMENTOS</b>	<b>62.102,15</b>

### 3.- RECURSOS UTILIZADOS.

Concepto	Denominación	Importe
870.00	Remanente líquido de Tesorería	62.102,15
	<b>TOTAL RECURSOS</b>	<b>62.102,15</b>

Segundo.- Someter a información pública el referido expediente de modificación conforme a lo dispuesto en el artículo 177.2 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, entendiéndose definitivamente aprobada esta modificación de crédito en caso de no presentarse reclamaciones.

#### II.- Parte de Control de la gestión de los Órganos Municipales de Gobierno.

##### a) Decretos y Resoluciones del gobierno municipal.

###### DECRETOS DE LA ALCALDÍA.

La Corporación queda enterada de los Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y los señores Concejales Delegados entre los días 28 de marzo y 15 de abril de 2011, ambos inclusive.

##### c) Mociones sobre temas de interés municipal.

###### MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPAL PSOE E IZQUIERDA UNIDA SOBRE PROYECTO DE DIGNIFICACIÓN DE LA FOSA COMÚN DEL CEMENTERIO CATÓLICO.

Por los Grupos proponentes el Sr. Jiménez da lectura a la Moción que transcrita literalmente dice:

"El Ayuntamiento de Guadalajara decidido a la defensa activa de los valores democráticos expresados en nuestra constitución y que constituyen la base de nuestra convivencia, identificado con todos aquellos que en el transcurso de nuestra historia sufrieron persecución y muerte por su compromiso ciudadano, político o militar en la defensa de esos mismos valores, está decidido a adoptar las medidas precisas para preservar su memoria y honrar su recuerdo.

La existencia en el Cementerio de Guadalajara de un espacio de antiguas fosas, contiguas a una zona de ejecución de presos políticos que estuvo activa hasta 1944, donde fueron inhumadas centenares de víctimas del golpe de estado y la dictadura franquista, en un estado de abandono y de nula referencia a los hechos allí referidos, constituye una realidad a la que el Ayuntamiento de nuestra ciudad debe responder.

Constituida una agrupación de víctimas del franquismo, compuesta por familiares de las víctimas inhumadas allí en su momento, han propuesto una actuación que preserve el espacio de las fosas y el recuerdo del sacrificio de quienes, por encima de diferencias ideológicas o de partido,

lucharon por las libertades democráticas y la solidaridad que son hoy valores fundacionales de nuestro estado.

La propuesta respeta las indicaciones de Naciones Unidas expresados en el Protocolo expuesto por el Informe Joinet, en el sentido de respetar los valores y la simbología de las víctimas y cuenta con una subvención que sufraga los gastos previstos. Este Ayuntamiento se suma a la iniciativa ciudadana y en unión al Gobierno de España dará los pasos necesarios para que la preservación del espacio y el recuerdo a las víctimas sean asegurados.

Por todo ello, sometemos al Pleno para su debate y aprobación, si procede, la siguiente propuesta de acuerdo:

#### MOCIÓN

Que el Ayuntamiento de Guadalajara permita la ejecución del Proyecto de Dignificación de la Fosa Común del Cementerio católico presentado por la Agrupación de Familiares Víctimas de la Represión Franquista en el Cementerio del Ayuntamiento de Guadalajara.

Que el Ayuntamiento de Guadalajara facilite los permisos y/o autorizaciones necesarios para ejecutar el Proyecto de Dignificación de la Fosa Común del Cementerio católico del Ayuntamiento de Guadalajara, Patio 4º, Cuadro Ñ, Filas 4ª (números 1 al 20) y 5ª (números 1 al 46)."

El Portavoz del Grupo Municipal PSOE, Sr. Jiménez, añade que hace un año se rechazó una Moción análoga con el voto de calidad del Sr. Alcalde diciendo que el asunto no interesaba a nadie, cuando lo cierto es que en el día de hoy el Salón de Plenos está lleno de personas que reclaman justicia, diciendo el Grupo Popular con motivo de la anterior Moción que no quería abrir heridas y que no había datos históricos de los enterramientos y sin embargo sí están datados en los Registros Municipales y en los documentos aportados por la Agrupación.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, como proponente de la Moción conjunta, indica que además de la visión del asunto desde el punto de vista político de la memoria histórica hay que verlo con el prisma del componente humano de dignificación del lugar, de las víctimas del franquismo y de sus familiares, sin que pueda eludirse el hecho de los asesinatos y sin que pueda plantearse el asunto como la concesión de unos terrenos del cementerio, sino desde la dignidad democrática y política, siendo los lemas de la Agrupación los de la libertad, justicia y democracia, reiterando que se trata de una cuestión humanitaria y política.

Por el Grupo Popular su Portavoz, Sr. De Las Heras, anuncia que la postura de su Grupo será la de votar en contra de la Moción.

En este momento se oye un fuerte griterío, insultos y otras manifestaciones por parte del público, hechos que se reproducen en las intervenciones posteriores del Sr. De Las Heras y al momento de conocer la votación de la Moción, así como fuertes aplausos con posterioridad a las intervenciones de los Sres. Jiménez y Maximiliano.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, dice que el voto en contra del Grupo Popular significa que se están justificando los asesinatos posteriores a la Guerra Civil, así como un gobierno fascista y el terrorismo de estado, siendo el Grupo Popular heredero político del franquismo al impedir que se erija un monumento que sólo pretende la dignificación de los allí enterados, para lo que el Grupo Popular pondrá excusas jurídicas y administrativas, porque no quieren defender la memoria de los que lucharon por la libertad y la democracia, siendo el día de hoy un día triste al no aprobarse la Moción.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sr. Jiménez, da lectura a su intervención escrita en los siguientes términos:

"La historia de una ciudad es la suma de todas y cada una de las letras que cada ciudadano o ciudadana vamos aportando al libro que las recoge.

Todas las personas, Sr. Alcalde, aportamos algo en ese relato que es el que nos diferencia de otros y nos otorga personalidad. Pero en esa suma hay quien deja su impronta con letras mayúsculas. Ciudadanos y ciudadanas que, gracias a sus actos, han contribuido a que Guadalajara tenga referentes en la lucha por las libertades, la democracia y la justicia.

Vecinos que vivieron en una época que los historiadores han calificado como "la más negra historia de una España amordazada por los crímenes y la represión franquista".

Vecinos que antepusieron la idea de la libertad y de la construcción de una ciudad abierta y libre ante un régimen que se impuso por las armas contra la voluntad social.

En el Ayuntamiento de Guadalajara hemos homenajeado a diferentes personas dando su nombre a las calles de la ciudad, incluso se han organizado actos solemnes en este Salón de Plenos para recordarles y agradecerles su contribución.

Pero nuestra obligación como responsables públicos no termina en el mero homenaje. Tenemos el deber de dar a conocer nuestra historia y contarla. De abrir las puertas de la memoria y arrojar luz sobre épocas oscuras, de falta de libertad, de pensamiento único.

Tenemos la obligación, Sr. Román, de reconocer el esfuerzo y el sacrificio de quienes siendo vecinos de Guadalajara se convirtieron en héroes de nuestra ciudad y de un país entero, en constructores de una identidad que debemos preservar y trascender hacia el futuro, en defensores de una sociedad de la que ahora disfrutamos pero que sin ellos hubiera sido más difícil de conseguir.

La memoria es frágil y en muchos casos, además, es débil. Alzo la voz como Portavoz del Grupo Municipal Socialista para reivindicar el recuerdo vivo de decenas, cientos de personas que vivieron la represión y la violencia de quienes impusieron una dictadura.

Guadalajara debe ser una ciudad comprometida con la libertad. Una ciudad que se una a quienes reivindican los valores de la democracia como el mejor camino para vivir en un entorno de prosperidad y entendimiento, de construcción de una sociedad rica y plural.

Por tanto, no podemos olvidar nunca, Sr. Alcalde, a quienes arriesgaron todo, e incluso perdieron todo, por construir una Guadalajara más libre. No olvidaremos nunca a quienes en la época más negra para la libertad colectiva encendieron una luz de esperanza y lucha por la libertad. De quienes alzaron el puño, enarbolaron la palabra y defendieron hasta con su vida una capital democrática, plural y de valores.

Guadalajara tiene que recordar con orgullo a todas esas personas. Todos esos nombres que hoy conocemos, personas a las que recordamos gracias a la aportación de la Agrupación de Familiares Víctimas de la Represión Franquista y al Foro por la Memoria. En el Grupo Municipal Socialista estamos orgullosos de lo que hicieron y de lo que nos dejaron. De sus ideas. De su entrega. De su sacrificio.

Por eso queremos dignificar la Fosa Común del Cementerio del Ayuntamiento de Guadalajara."

Por el Grupo Popular su Portavoz, Sr. De Las Heras, manifiesta que no apoyar la Moción no significa que el Ayuntamiento no vaya a actuar en dicho patio del cementerio, pues su Grupo tiene el debido respeto por las víctimas, como por los aquí presentes; que el Ayuntamiento se comprometió a dignificar el espacio para lo que va a ejecutar un proyecto, que describe detalladamente y para el que se cuenta con la debida consignación presupuestaria para recordar a todas las víctimas de una infame guerra; que la Moción divide y reabre las heridas y sin embargo cuando el Partido Socialista e Izquierda Unida gobernaron este Ayuntamiento no hicieron nada al respecto; que la Moción tiene un marcado perfil político y componente humanitario que se respeta, si bien la dignidad democrática debe ser para todos; que se está tratando de desvirtuar el sentido democrático del Grupo Popular, reseñando que él no es heredero del franquismo, que votó favorablemente la Constitución y la ha jurado acatamiento y reitera que la pretensión del Ayuntamiento es ejecutar un proyecto pero para todas las víctimas.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, indica que en ese espacio del patio no está todo el mundo, sino las personas que defendieron la República y fueron víctimas del régimen franquista; que sus familiares no pudieron protestar durante la dictadura, ni durante la transición y ahora sí lo hacen los nietos de los asesinados; que el Partido Popular sigue manteniendo las heridas abiertas, pues este asunto no deviene de la Guerra Civil, sino de asesinatos posteriores por el estado franquista; que con su postura el Partido Popular se define como heredero del franquismo y ampara la dictadura; que no tiene sentido dignificar dicho espacio si en él no figuran los nombres en el monumento que se erija.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sr. Jiménez, significa que el Sr. Alcalde ha homenajeado a personas y colectivos, como los Scouts, Louis Braille, Francisco Sobrino, etc., hablando previamente con los afectados y sin embargo en este caso en que hay cientos de personas enterradas cuyos familiares quieren tenerles un recuerdo, incluso aportando el dinero, no se les permite dicho homenaje, ni poner los nombres como se hace en las sepulturas particulares, no mostrando el Sr. Alcalde el debido reconocimiento a quienes fueron ejecutados por una dictadura y concluye que se-



guirán en el empeño de la propuesta de la Moción porque cada vez hay más ciudadanos que la apoyan.

Por el Grupo Popular su Portavoz, Sr. De Las Heras, señala que en dicho espacio no hay constancia de que haya nadie enterrado y que si hay que dignificar la memoria, debe ser la memoria de todos, pues en caso contrario sería injusto e incide que existe dinero y compromiso de dignificar a todos.

La Moción obtiene 11 votos a favor de los representantes de los Grupos Municipal PSOE e Izquierda Unida, 12 en contra de los representantes del Grupo Popular y ninguna abstención, por lo que es rechazada.

#### **d) Ruegos y preguntas.**

##### **RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, formula las siguientes preguntas:

¿Cuántos controladores tiene en la actualidad el servicio de estacionamiento limitado de vehículos bajo control horario?

¿Cuál es la plantilla de que la empresa DORNIER dispone en la actualidad, detallada por categorías profesionales, tanto en el servicio de inmovilización, retirada y depósito de vehículos en la vía pública como en el de estacionamiento limitado y controlado de vehículos en la vía pública bajo control horario?

Contesta la Concejal Delegada de Movilidad, Sra. Agudo, diciendo que en estos momentos el número de controladores que prestan su servicio en la vía pública es de 11, si bien según informe de la empresa concesionaria, se tiene prevista la contratación de 6 personas para suplir los períodos vacacionales y de bajas laborales, estando la plantilla fija de la empresa compuesta por un total de 25 personas, distribuidas de la siguiente manera: 1 Gerente, 1 Jefe de Centro, 1 Inspector de Servicios, 2 en mantenimiento, 1 en administración, 8 gruistas y 11 controladores.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las doce horas con treinta minutos del día al principio indicado; de todo lo cual, como Secretario, certifico.